

D. Gumersindo Solares Zapatero.  
 D. Emilio González Ferré.  
 D. Gonzalo Bayo González-Salazar.  
 D. Pedro Luis Fernández Luna.  
 D. Alfonso Rey Santamaría.  
 D. Antonio Conca Roig.  
 D. José de Miguel Reigadas.  
 D. Emilio Doménech Pastor.  
 D. Juan Pastor Tenza.  
 D. José Luis Blanco Santa María.  
 D. José Manuel Cerqueiro Tojo.  
 D. Manuel Fernández Reguero.  
 D. Bienvenido Ferrero Fernández.  
 D. José Carnicer Biel.  
 D. Mauricio de Onís González.  
 D. Luis Ruiz Viedma.  
 D. Carlos Barroso Arenal.  
 D. Ricardo Martínez Álvarez.  
 D. Javier Iribas Ros.  
 D. Juan López del Castillo.

D. Enrique Sánchez Redón.  
 D. José Barrue Beltrán.  
 D. Antonio Arroyo Arroyo.  
 D. Fermín Guisado Cebrían.  
 D. Fernando Palao Esteve.  
 D. Angel Moreno González.  
 D. Evaristo Alemany Forner.  
 D. José Luis Gómez Sierra.  
 D. Vicente Lorenzo Lara.  
 D. Francisco Villace Sevillano.  
 D. José González González.  
 D. José Jiménez Forte.  
 D. José Fábregas Iglesias.  
 D. Federico Sánchez-Arjona Martín.  
 D. José Manuel Onrubia Madero.  
 D. Pedro Lozano Granados.  
 D. Pedro Brea Gómez.  
 D. Pedro Fernández Aguilar.  
 D. Rafael Díaz Vieito.

D. Antonio Lázaro Gimeno.  
 D. Francisco Marina Gómez-Quintero.  
 D. Manuel Oscar Blanco García.  
 D. Antonio Soler Hernández.  
 D. Eduardo Sánchez García.  
 D. Heliodoro Murillo García.  
 D. Eulogio Agudo Calleja.  
 D. Emeterio Resta García.  
 D. Salvador Abela Domínguez.  
 D. José Luis Saldaña Sicilia.  
 D. Enrique Cabarrocas Gafarot.  
 D. Rafael Arroyo Cotán-Pinto.  
 D. Joaquín Rodríguez Boda.  
 D. Benjamín Labadie Otermín.  
 D. Faustino Chico Chico.  
 D. Fernando Soler Jiménez.  
 D. Juan Ignacio Fernández-Cid París.  
 D.<sup>a</sup> María de los Angeles Rumoroso Fernández-Regatillo.  
 D.<sup>a</sup> Eloísa Rumoroso Fernández-Regatillo.

Para la elección de plaza, los Especialistas aprobados que figuran en la relación anterior deberán contestar por escrito, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del de su recepción, a la notificación oficial que de acuerdo con las normas 1.<sup>a</sup> y 12 de la convocatoria se les remitirá individualmente, acompañada de la lista de plazas convocadas; en la contestación relacionarán por orden de preferencia las plazas que solicitan.

A los opositores aprobados con más de un año de actuación como Jefes o Ayudantes interinos de los Servicios de Anestesia-Reanimación del Seguro Social de Enfermedad en la fecha en que fué publicada la Orden ministerial que regula la Especialidad (17 de diciembre de 1964), se les concede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo, derecho preferente para ocupar plaza en la localidad en que actuaban en el día de la convocatoria, si en ella hubiere plazas convocadas y las solicitan.

Una vez adjudicadas las plazas, la falta de toma de posesión supondrá la pérdida del nombramiento y cuantos derechos se reconocen como resultado del concurso-oposición; igualmente se pierden estos derechos si una vez tomada posesión de la plaza se renuncia a la misma antes de un año, plazo mínimo exigible para poder solicitar la excedencia voluntaria.

Madrid, 4 de febrero de 1967.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

*RESOLUCION de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo referente al concurso-oposición libre convocado en 26 de septiembre de 1966 para cubrir vacantes de Jefes de almacén de segunda clase en el Organismo.*

El Tribunal calificador del concurso-oposición libre convocado en 26 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 1966) para cubrir plazas vacantes de Jefes de almacén de segunda clase en el Organismo, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas primera y quinta de la convocatoria, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Fijar en 25 el número definitivo de plazas a cubrir.
- 2.º Las pruebas darán comienzo el día 17 de marzo de 1967, a las nueve horas, en los locales de la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria, Madrid).
- 3.º Las pruebas a realizar por los concursantes-opositores en el día anteriormente indicado serán las señaladas con la letra C en la convocatoria, es decir, ejercicios y problemas de cálculo y ejercicios y problemas sobre áreas, volúmenes, cubitaciones y aforos.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 28 de febrero de 1967.—El Delegado nacional, Licio de la Fuente y de la Fuente.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se declaran definitivamente admitidos a los aspirantes presentados al concurso-oposición convocado en 1 de diciembre de 1966 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario.*

Ilmos. Sres.: En el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero del año en curso se inserta la Resolución de esta Dirección General de 17 del mismo mes y año, con la relación de aspirantes provisionalmente admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario y de aquellos que debían subsanar omisiones en su documentación.

Concluido el plazo señalado en la base cuarta de la convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del 1 de diciembre de 1966 para presentar reclamaciones y subsanadas las omisiones de los aspirantes admitidos condicionalmente, Esta Dirección General ha acordado:

- 1.º Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero, debiendo figurar en el «Grupo General» don Protasio Angulo Toledo, como incluido en el turno de «Huérfanos de caldos».
- 2.º Considerar asimismo definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes que han subsanado las omisiones observadas:

### Al Grupo General:

Ahumada González, don José María.—Turno libre.  
 Andréu Pellón, don Antonio.—Idem.  
 Díez Moro, don Emilio.—Idem.  
 García Sanz, don Luis.—Idem.  
 González Gallardo, don Baldomero.—Idem.  
 Lanza Lanza, don Antonio.—Idem.  
 Muntión Ruiz, don Alfredo.—Idem.

### Al Grupo de Epizootología y Patología animal:

Pumareta Esteban, don Angel Andrés.—Turno libre.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1967.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Ilmos. Sres. Presidente del Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Nacional Veterinario y Secretario general de la Dirección General de Ganadería.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*CORRECCION de errores de la Orden de 31 de enero de 1967 sobre aprobación y publicación de los programas para la realización de los ejercicios de las oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, convocadas por Orden de 2 de enero de 1967.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

### Tercer ejercicio.—b) Política económica general:

Tema 9.—Dice: «El control de la Empresa pública y el problema de su existencia dentro de la Administración». Debe decir: «El control de la Empresa pública y el problema de su eficacia dentro de la Administración».

Tema 29.—Dice: «La planificación en las democracias populares europeas. Los problemas de armonización del desarrollo en los países del Este. El sistema comercial. Evolución del comercio exterior». Debe decir: «La planificación en las democracias populares europeas. Los problemas de armonización del desarrollo en los países del Este».

Tema 31.—Dice: «Especial preferencia a la CEPAL y a la estrategia de desarrollo de los países iberoamericanos delineada en sus informes». Debe decir: «Especial referencia a la CEPAL y a la estrategia de desarrollo de los países iberoamericanos delineada en sus informes».

### c) Política monetaria y de comercio exterior:

Tema 9.—Dice: «La experiencia de la estabilización del franco francés y su impacto sobre el sistema de patrón de cambio». Debe decir: «La experiencia de la estabilización del franco francés y su impacto sobre el sistema del patrón de cambios oro».

Tema 13.—Dice: «La política de préstamo». Debe decir: «La política de préstamos».

Tema 19.—Dice: «Los planes para la aplicación del número de divisas reserva». Debe decir: «Los planes para la ampliación del número de divisas reserva».

## d) Estadística:

Tema 5.—Dice: «Momento». Debe decir: «Momentos».

Tema 15.—Dice: «Esperanzas y varianza de la media». Debe decir: «Esperanza y varianza de la media».

Cuarto ejercicio.—c) Estructura y política económica de España. Primera parte:

Tema 14.—Dice: «Fibras textiles». Debe decir: «Fibras textiles animales. Fibras textiles artificiales y sintéticas».

Tema 40.—Dice: «El transporte». Debe decir: «El transporte. El transporte terrestre».

## Quinto ejercicio.—II. Derecho internacional público:

Tema 10.—Dice: «La Organización de Estados Americanos (O. C. E. A.)». Debe decir: «La Organización de Estados Americanos (O. E. A.)».

## III. Derecho internacional privado:

Tema 15.—Dice: «Las calificaciones, el reenvío, el fraude de la Ley, en orden público». Debe decir: «Las calificaciones, el reenvío, el fraude de la Ley, el orden público».

## d) Derecho fiscal:

Tema 9.—Dice: «Los impuestos de productos como impuestos a cuenta: características fundamentales». Debe decir: «Los impuestos de producto como impuestos a cuenta: características fundamentales».

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 10 de febrero de 1967 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 7 de diciembre de 1965 para habilitar en la profesión de Guías y Guías-Intérpretes de la isla de Menorca.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de la isla de Menorca, que fueron convocados por Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobado para ejercer como Guía-Intérprete de Menorca a don Jorge Perelló Torrens en los idiomas francés e inglés.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por el mismo se presente ante la Delegación Provincial de este Ministerio en Baleares la documentación

prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer siete plazas de Ayudante maquinista del Centro Reprodutor de Documentos.*

En el concurso libre para proveer siete plazas de Ayudante maquinista del Centro Reprodutor de Documentos ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

- D. Félix Anguera Monreal.
- D. José Escrichs Cortada.
- D. Jaime Fariñas Pérez.
- D. Alejandro Gómez Morales.
- D. Marcelino Gómez Morales.
- D.<sup>a</sup> Marta Lubelza Roca.
- D. Agustín Melich Güell.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Pagonabarraga Garro.
- D. Gonzalo Rivas Piñeiro.
- D. Juan Vallés Bádenas.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Primer Teniente de Alcalde, don Juan Beltrán Flórez.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifrá Heras, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don José Gual Montardit, Jefe del Departamento de Asistencia Técnica del Gabinete Técnico de Programación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en los artículos séptimo y octavo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 20 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.028-A.

## III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDENES de 29 de noviembre de 1966 por las que se concede la libertad condicional a los penados que se cita.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso-Santofia: Eustaquio Alonso Testal.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Angel Luengo Martín.

De la Prisión Provincial de Hombres de Barcelona: Evaristo Vives Rius.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Bonifacio Moreno Alvarez.

De la Prisión Provincial de Granada: Manuel García Alvarez. De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Manuel Wobes López, Pedro María Alberdi Zabala y Manuel Díaz Serano.

De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real): José Espinosa de los Monteros Moreno.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Emiliano Martín Garrido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,